I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

01051

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2025

Cerrillos, 31 JUL 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 100/0167/2025 del Alcalde; el Decreto Exento N.º 202/827/2025; el Memorándum N.º 1500/472/2025 de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N.º 202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O: ✓

Que, por Decreto Exento N.º 202/827/2025 se informa descuentos de las remuneraciones de los funcionarios que se indican, por el tiempo no trabajado amparados en licencias médicas reducidas y/o rechazadas por la institución de salud previsional respectiva.

Que, mediante Providencia N.º 100/0167/2025 del Alcalde, se solicita dejar sin efecto, de acuerdo a lo argumentado en Memorándum N.º 1500/473/2025 y adjuntos.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N.º 202/827/2025.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCh/MPP/CGS/nva
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión de Personas
Depto. de Personal
Página web.